



Boletín | Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 209

7 de noviembre de 2023

SUMARIO. Pág. 19910

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000007-02

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León hasta las 14:00 horas del día 2 de noviembre de 2023.

19915

120. Propositiones de Ley

PPL/000005-03

Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 5 de octubre de 2023.

19916

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000082-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación transfronteriza.

19917

I/000083-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación universitaria.

19918



Páginas

451. Mociones

M/000065-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de carreteras e infraestructuras, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2023.

19919

M/000072-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2023.

19923

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000315-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León desautoriza las palabras del Alcalde de Medina del Campo y de su Vicepresidente sobre los inmigrantes.

19926

POP/000316-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León considera razonable que municipios eminentemente forestales no sean considerados como de atención prioritaria en el proyecto de actualización del Plan Especial de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León (INFOCAL).

19927

POP/000317-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León considera aceptables las recientes declaraciones de su Vicepresidente criminalizando a los migrantes llegados a Medina del Campo.

19928

POP/000318-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que la cultura de la Comunidad está secuestrada por unos pocos.

19929



	<u>Páginas</u>
POP/000319-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si la Junta de Castilla y León considera satisfactoria la resolución de la convocatoria de subvenciones al alquiler.	19930
POP/000320-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la resolución de las subvenciones al autoconsumo.	19931
POP/000321-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que invierte suficientes fondos propios en dependencia.	19932
POP/000322-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la discriminación que previsiblemente van a sufrir los trabajadores estatutarios del SACYL respecto del complemento de sábados no festivos.	19933
POP/000323-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a si la Junta de Castilla y León se plantea tomar algún tipo de medida en relación con los incidentes acaecidos en el Centro de Menores Zambrana (Valladolid).	19934
POP/000324-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuándo va la Junta de Castilla y León a comenzar las obras de modernización de la carretera autonómica que une Puebla de Sanabria con Rihonor.	19935
POP/000325-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a si la Junta de Castilla y León considera razonables los cambios de horarios en las expediciones de la línea de transporte regular de viajeros VACL 045 entre Burgos y Soria.	19936



Páginas

POP/000326-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a decisión de la Junta de Castilla y León de vallar cuatro lagunas protegidas de la comarca de Babia.

19937

POP/000327-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a acciones y medidas que tiene previstas adoptar la Junta de Castilla y León para subsanar el problema de la ausencia de secretario en el municipio de San Andrés del Rabanedo.

19938

POP/000328-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a actuaciones de inversión previstas por la Junta de Castilla y León para la provincia de Ávila que estén cofinanciadas con fondos europeos para el periodo de programación 2021-2027.

19939

POP/000329-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que la llegada de inmigrantes al Balneario de las Salinas, en Medina del Campo (Valladolid), es una invasión de varones en edad militar que pone en riesgo a las mujeres.

19940

470. Propositiones No de Ley

PNL/000654-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que se posicione ante la Comisión Europea sobre distintas medidas en materia de bienestar animal y transición ecológica, para su tramitación ante el Pleno.

19941

PNL/000655-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre plazos máximos en atención sanitaria especializada, programada y no urgente y listas de espera, para su tramitación ante el Pleno.

19944



Páginas

PNL/000656-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para que se dirija al Gobierno de España para que adopte distintas medidas en relación con los profesionales de la abogacía y de la procura, para su tramitación ante el Pleno.

19946

PNL/000657-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para mostrar su rechazo sobre distintas medidas en materia de agua pactadas entre el PSOE y Sumar, para su tramitación ante el Pleno.

19949



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000007-02

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León hasta las 14:00 horas del día 2 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de noviembre de 2023, de conformidad con el criterio expresado por la Junta de Portavoces, ha acordado prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León hasta las 14:00 horas del día 2 de noviembre de 2023.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000005-03

Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 5 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de noviembre de 2023, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento, de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 5 de octubre de 2023.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000082-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación transfronteriza.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000082 e I/000083.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general en materia de cooperación transfronteriza.

Valladolid, 30 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000083-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación universitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000082 e I/000083.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de educación universitaria.

Valladolid, 30 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000065-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de carreteras e infraestructuras, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000065, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de carreteras e infraestructuras, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000065, relativa a "Política general en materia de Carreteras e Infraestructuras":

ANTECEDENTES

Tras haberse caducado el plazo temporal del anterior Plan de Carreteras de la Comunidad Autónoma (2008-2020), es necesario que se apruebe a la mayor brevedad posible un nuevo Plan autonómico de Carreteras, que aborde las necesidades de actuación en las carreteras de la Comunidad de titularidad autonómica, siendo conscientes no obstante de que una parte importante de las intervenciones previstas en el anterior Plan se quedaron sin ejecutar, debiendo fijarse en el nuevo Plan las necesidades de intervención existentes y proyectos a realizar en materia de carreteras.

En este aspecto, se debe impulsar la mejora de las conexiones por carretera de la Región Leonesa con Portugal, mediante proyectos que llegaron a ponerse encima de



la mesa pero que no fueron ejecutados, como la autovía León-Bragança o el puente internacional de Masueco, debiendo contarse en ambos casos con la implicación del Gobierno central, a quien ha de presionarse desde la Comunidad Autónoma para que se puedan llevar a cabo tanto la parte que compete ejecutar a la Comunidad como al Estado.

Del mismo modo, se deben mejorar las conexiones desde El Bierzo con Asturias para mejorar la situación logística de la comarca berciana, que por un lado podrían hacerse mediante la prometida y no ejecutada autovía Ponferrada-La Espina, una promesa realizada entonces por Juan Vicente Herrera, que quince años después sigue sin ser realidad más allá del tramo entre Ponferrada y Toreno. Y del mismo modo, la Junta debería iniciar los trámites para expropiar la carretera privada de antiguo uso minero/industrial, y actualmente en desuso, que une Valdeprado y Cerredo, para hacerla de titularidad autonómica, como ya ha hecho en su parte el Principado de Asturias.

Por otra parte, pese a que se llegó a prometer la conversión en autovía de la CL-510 entre Salamanca y Alba de Tormes, la reducción del proyecto a una vía rápida 2+1 sigue sin ser una realidad, acumulando un retraso evidente, tras haber aprobado las Cortes impulsar la mejora de capacidad a finales de 2017 precisamente a propuesta de UPL, para lo cual la Junta finalmente se decantó por la opción de una vía rápida 2+1, con un carril reversible que favoreciese los adelantamientos de forma más segura, y que estaría a medio camino entre la carretera convencional actual y la autovía prometida hace década y media.

Es cierto que hay algún punto conflictivo de cara a su ejecución, como sería la Variante de Calvarrasa de Arriba, localidad donde han mostrado su disconformidad con el proyecto planteado por la Junta en el sector de esta carretera para acometer la variante, pero ello no exime que haya un retraso de años en el resto de tramos, que *a priori* no registran problemas de este tipo y siguen sin ejecutarse.

Por otro lado, para reducir los tiempos de acceso a Vitigudino o El Abadengo desde Salamanca consideramos que se podría acometer sin miedo a efectos negativos la construcción de las variantes de población de Zafrón y Cerralbo, dado que no poseen negocios ubicados junto a la CL-517.

Y otro tanto podría decirse de la posibilidad de aprovechar el acceso al Parque Eólico de Padornelo, que se encuentra asfaltado, junto a la existencia de una pista forestal entre éste y Porto, para crear una carretera que dé acceso a Porto de Sanabria desde la N-525, un vial que acortaría más de 20 kilómetros la distancia entre Porto y Zamora.

Asimismo, habría una serie de necesidades para acometer la mejora de ciertos viales en la Región Leonesa que siguen sin tener el ritmo necesario, con inversiones muy escasas en los últimos Presupuestos para casos como la reparación del puente de Villafer en la LE-524, del nuevo puente sobre el río Valderaduey en la ZA-512, el puente sobre el río Esla entre Aldea del Puente y San Miguel de Escalada o la reordenación de los accesos a Valencia de Don Juan.

Y otro tanto podría decirse para la necesaria mejora del firme en la ZA-623 (entre Moraleja del Vino y Casaseca de las Chanas), la ZA-604 (entre La Bóveda de Toro y Cañizal), la LE-233 (de Besande al puerto de Monteviejo), o la LE-213 (de Puente Villarente a Gradefes).



Además, se antoja necesaria la reparación de diversas carreteras de titularidad autonómica en la Montaña Leonesa que acusan un deterioro evidente, como la CL-635 (del puente de Torteros al Puerto de Tarna), la LE-215 (de Boca de Huérgano al Alto de las Portillas), la CL-626 (entre Puente Almuhey y el cruce con la AP-66), la LE-331 (de Boñar al puerto de San Isidro), la LE-333 (de Puebla de Lillo al Puerto de Tarna).

Y otro tanto cabría decir de la LE-614 (entre Puente de Domingo Flórez y La Baña), la ZA-111 (en Rionegro del Puente) o la ZA-321 (entre Moralina y la N-122), o la LE-413, CL-621 y CL-622 (en sus travesías por Santa María del Páramo).

Por otro lado, no queremos olvidarnos de los deberes en este ámbito que tiene pendientes el Gobierno de España en la Región Leonesa, en los que debe insistir la Junta al Gobierno, y para lo cual las Cortes aprobaron en el pasado Pleno de Debate sobre Política General una Propuesta de Resolución de UPL para instar al Gobierno central a que dote de un mayor ritmo a la ejecución de las autovías A-11, A-76 y A-60, la ejecución de una solución definitiva para el enlace de Buenos Aires entre la A-66 y A-62 en la ciudad de Salamanca, la ejecución de la Circunvalación de León en su totalidad, y otras cuestiones como la supresión o bonificación de los peajes de la AP-71 y AP-66, el impulso a la construcción de la Ronda Este de Salamanca (que conectaría la A-62 y la A-50 al este de la ciudad de Salamanca).

Asimismo, dicha Propuesta de Resolución aprobada por las Cortes instaba a que la Junta pidiese al Gobierno ejecutar el soterramiento del ferrocarril en San Andrés del Rabanedo, mejorar las conexiones y frecuencias por ferrocarril desde y hacia las provincias de León, Salamanca y Zamora, acometer la modernización de la vía férrea León-Ponferrada, eliminando en ella el 'Lazo del Manzanal', o recuperar el tren Madrid-Lisboa a través de Salamanca.

En definitiva, pedimos a la Junta una mayor implicación para actuar en aquellas infraestructuras degradadas o pendientes de ejecución que son de su competencia directa en las provincias de León, Zamora y Salamanca.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Aprobar, a la mayor brevedad posible, un nuevo Plan autonómico de Carreteras, que aborde las necesidades de actuación en las carreteras de la Comunidad de titularidad autonómica.

2. Impulsar la mejora de las conexiones con Portugal por carretera, incluyendo el impulso de convenios con el próximo Gobierno de España para construir sendos puentes internacionales en Masueco (Salamanca) y Rihonor (Zamora), que faciliten la conexión con Portugal desde Vitigudino hacia Mogadouro y desde León y Puebla de Sanabria hacia Bragança, impulsando la propia la Junta la construcción y mejora de las carreteras autonómicas que servirían de acceso a Portugal a través de dichos puentes internacionales.

3. Impulsar la mejora de las conexiones por carretera entre León y Asturias, iniciando los trámites para expropiar la carretera privada (antigua carretera de uso minero/industrial) entre Valdeprado y Cerredo para hacerla de titularidad



autonómica, así como impulsar un estudio técnico que analice las posibilidades de construcción de la prometida y no ejecutada autovía Ponferrada-La Espina.

4. Impulsar la mejora de las conexiones por carretera de la comarca de La Cabrera con las de Sanabria y El Bierzo, para lo que entre otras cuestiones, se insta a convertir en carretera el camino que va desde la zona del "Campo de las Danzas" a Santalavilla, así como ejecutar las circunvalaciones de Pombriego y Las Vegas de Yeres.

5. Impulsar la construcción de un vial de enlace entre las carreteras autonómicas SA-200 y CL-526, que implicaría de forma indirecta que se dotase de una conexión desde la autovía A-62 a la mencionada carretera CL-526 que une Ciudad Rodrigo y Coria.

6. Realizar sendos estudios informativos que permitan conocer las posibilidades de desdoblamiento mediante autovías las carreteras que unen Guijuelo y Ciudad Rodrigo, así como Ciudad Rodrigo con Coda, de cara a lograr unas mejores conexiones en el sur salmantino.

7. Agilizar la mejora de capacidad de la CL-510 entre Salamanca y Alba de Tormes, escuchando no obstante, en el caso de la variante de Calvarrasa de Arriba, la opinión del Ayuntamiento y vecinos de esta localidad de cara a proponer una solución definitiva para ejecutar dicha variante que no lesione los intereses de dicho municipio.

8. Ejecutar la construcción de las variantes de población de Zafrón y Cerralbo en la carretera CL-517.

9. Realizar un estudio que permita conocer las posibles alternativas para conectar ambas orillas de la presa de Almendra en su zona intermedia, conectando a través de un puente las carreteras ZA-320 (a la altura de Carbellino) y SA-302 (ya sea desde Monleras o Villaseco de los Reyes).

10. Aprovechar el acceso al Parque Eólico de Padornelo, que se encuentra asfaltado, junto a la existencia de una pista forestal entre éste y Porto, para crear una carretera que dé acceso a Porto de Sanabria desde la N-525, un vial que acortaría más de 20 kilómetros la distancia entre Porto y Zamora.

11. Impulsar la firma de un convenio con la Diputación de León para impulsar la reparación de la carretera LE-7311 entre Corporales y Odollo, así como para asumir la Comunidad Autónoma la titularidad de dicha carretera.

12. Impulsar y agilizar la reparación de diversas carreteras de titularidad autonómica en la Montaña Leonesa que acusan un deterioro evidente en algunos de sus puntos, como la CL-635, la LE-215, la CL-626, la LE-331 y la LE-333.

13. Impulsar y agilizar la reparación de las carreteras LE-413, CL-621 y CL-622 en sus travesías por la localidad de Santa María del Páramo.

14. Incluir en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad la financiación que permita ejecutar a la mayor brevedad posible las actuaciones necesarias en aquellas carreteras e infraestructuras degradadas que son de competencia autonómica en las provincias de León, Zamora y Salamanca".

Valladolid, 19 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000072-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000072, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000072, relativa a "Política general de la Junta en materia de agricultura".

ANTECEDENTES

Siempre hemos afirmado desde el Grupo Parlamentario Socialista que el sector primario, tanto la agricultura como la ganadería y su sector industrial, son fundamentales para el desarrollo económico y social de Castilla y León. Con datos del PIB muy superiores a la media europea y española, e importantes datos en exportaciones.

Aunque desconocemos las cuentas más actualizadas de la actividad agrícola de Castilla y León, ya que sólo está publicada la primera estimación de 2021; los datos proporcionados por la Contabilidad General no son positivos en estos 2 últimos años:

En el informe del CES, se afirma que, con datos de la Contabilidad Regional, la actividad agrícola de la Comunidad descendió en un 12,7 % durante el año 2022; y



con los datos facilitados con el consejero de Economía y Hacienda en los dos primeros trimestres del año 2023 se produce un descenso del 8,8 % para el primer trimestre y un descenso del 9,9 % en el segundo.

Existe alguna diferencia entre el año 2022 y 2021, ya que este año el descenso es mayor en la ganadería que en la agricultura, lo contrario al año pasado.

El sector primario, que como se ha dicho en multitud de ocasiones es fundamental para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad, siempre ha tenido problemas, que se han ido solventando, gracias principalmente al tesón y trabajo de nuestros agricultores y ganaderos.

Los datos de producción, exportaciones, de cooperativas, de industrias agroalimentarias confirman esta evolución positiva y muestran un sector moderno e innovador.

Llevamos 2 años consecutivos de sequías muy pronunciadas, con la evidencia de que cada vez los fenómenos meteorológicos serán más extremos, y si hay un sector que lo sufrirá es el primario, que lo está sufriendo más.

Aunque algunos lo nieguen, el cambio climático está afectando de manera exponencial a nuestras vidas y a las del sector primario en particular, veranos cada vez más largos y secos, la casi desaparición de las estaciones de otoño y primavera, la escasez de precipitaciones, etc., nos obligan a adaptarnos, el sector ya lo está haciendo, pero las Administraciones siempre van más despacio.

No podemos olvidar también otros factores que están afectando a la actividad, las continuas crisis, primero el COVID-19, luego la guerra ocasionada por la invasión de Ucrania por Rusia, o el conflicto actual en Oriente Próximo, que están provocando un alza especial en los costes de los insumos.

Ante esta situación, el mecanismo principal que tiene el Gobierno Autonómico es la aprobación de los presupuestos del año 2024, pero parece que no hay voluntad de presentarlos.

Por ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- A realizar un estudio sobre las consecuencias de los riesgos climáticos sobre los cultivos propios de Castilla y León, como primer paso para desarrollar estrategias de prevención de esos riesgos y de apoyo al mundo agrario.

2.- A que las políticas agrarias de Castilla y León se adapten a las consecuencias del cambio climático.

3.- Crear un fondo, que se dotará al menos de 50 millones de euros anuales, para disponer de capacidad financiera suficiente para hacer frente a las adversidades climatológicas, a las sequías prolongadas, a las consecuencias del cambio climático; o a incrementos desorbitados de precios de los insumos.

4.- A dotar a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de fondos suficientes para poder adaptarse a las situaciones cada vez más frecuentes provocadas con situaciones ajenas al sector.



5.- A analizar, junto al sector, el grado de endeudamiento de las explotaciones agrarias y ganaderas, para estudiar la mejor política de dotar al sector de liquidez.

6.- A crear, junto con las OPA de un "plan de choque" para revitalizar el sector, que ponga en marcha ayudas financieras y un observatorio de costes de producción. Se deben implementar medidas que ayuden a los agricultores a cubrir los costes añadidos en secano y regadío.

7.- A poner en funcionamiento el Observatorio de la Cadena Alimentaria de Castilla y León, que analice la evolución de los precios y el valor añadido en todas las etapas de suministro.

8.- A potenciar los seguros agrarios y, se realice con el resto de las Administraciones públicas una revisión de las ratios de financiación de los seguros que tengan en cuenta las actuales condiciones en que se desarrolla la actividad agraria en Castilla y León.

9.- A que en el nuevo periodo de programación 2023-2027 haya un equilibrio entre todas las provincias en materia de infraestructuras agrarias.

10.- A facilitar a los agricultores y ganaderos, de oficio, o a instancia de parte, de toda la información posible, para resolver las posibles divergencias de los datos, fundamentalmente en la aplicación de algunos de los ecorregímenes.

11.- A evaluar el Plan de agricultura y ganadería joven, mejorando económicamente las líneas que han sido eficientes y redefiniendo las que han tenido menos éxito.

12.- A mantener la estrategia de la mujer rural emprendedora, cuya fecha de finalización es el presente año 2023.

13.- A establecer planes de formación en el uso sostenible de fitosanitarios, gestión integrada de plagas y buenas prácticas, en colaboración con las Organizaciones Profesionales Agrarias para llegar más fácilmente y al mayor número de agricultores".

Valladolid, 23 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000315-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León desautoriza las palabras del Alcalde de Medina del Campo y de su Vicepresidente sobre los inmigrantes.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 3 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000315 a POP/000317, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Desautoriza las palabras del alcalde de Medina del Campo y de su vicepresidente sobre los inmigrantes?

Valladolid, 3 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000316-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León considera razonable que municipios eminentemente forestales no sean considerados como de atención prioritaria en el proyecto de actualización del Plan Especial de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León (INFOCAL).

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 3 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000315 a POP/000317, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Presidente: ¿le parece razonable que municipios eminentemente forestales como Navaleno o Duruelo de la Sierra, en Soria, no sean considerados como de atención prioritaria en el proyecto de actualización del Plan Especial de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León (INFOCAL)?

En Soria, a 2 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000317-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León considera aceptables las recientes declaraciones de su Vicepresidente criminalizando a los migrantes llegados a Medina del Campo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 3 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000315 a POP/000317, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Pablo Fernández Santos, procurador de Unidas Podemos-IU-AV, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

¿Considera aceptables y propias de la Junta de Castilla y León las recientes declaraciones racistas del vicepresidente de la Junta de Castilla y León criminalizando a los migrantes llegados a Medina del Campo?

Valladolid, 3 de noviembre de 2023

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000318-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que la cultura de la Comunidad está secuestrada por unos pocos.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 3 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000318 a POP/000329, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Cultura, Turismo y Deporte para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Tal y como ha afirmado el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León:

¿Considera el Consejero que la cultura de esta Comunidad Autónoma está secuestrada por unos pocos?

Valladolid, 3 de noviembre de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000319-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si la Junta de Castilla y León considera satisfactoria la resolución de la convocatoria de subvenciones al alquiler.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 3 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000318 a POP/000329, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León satisfactoria la resolución de la convocatoria de las subvenciones a alquiler?

Valladolid, 3 de noviembre de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000320-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la resolución de las subvenciones al autoconsumo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 3 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000318 a POP/000329, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la resolución de las subvenciones al autoconsumo?

Valladolid, 3 de noviembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000321-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que invierte suficientes fondos propios en dependencia.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 3 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000318 a POP/000329, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que invierte suficientes fondos propios en dependencia?

Valladolid, 3 de noviembre de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Nuria Rubio García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000322-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la discriminación que previsiblemente van a sufrir los trabajadores estatutarios del SACYL respecto del complemento de sábados no festivos.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 3 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000318 a POP/000329, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre la discriminación que previsiblemente van a sufrir los trabajadores estatutarios del SACYL respecto del complemento de sábados no festivos?

Valladolid, 3 de noviembre de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000323-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a si la Junta de Castilla y León se plantea tomar algún tipo de medida en relación con los incidentes acaecidos en el Centro de Menores Zambrana (Valladolid).

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 3 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000318 a POP/000329, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Después de los incidentes acaecidos en el Centro de Menores Zambrana, situado en Valladolid,

¿Se plantea la Junta de Castilla y León tomar algún tipo de medida en relación con los citados hechos?

Valladolid, 3 de noviembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000324-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuándo va la Junta de Castilla y León a comenzar las obras de modernización de la carretera autonómica que une Puebla de Sanabria con Rihonor.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 3 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000318 a POP/000329, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo va la Junta de Castilla y León a comenzar las obras de modernización de la carretera autonómica que une La Puebla de Sanabria con Rihonor?

Valladolid, 3 de noviembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000325-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a si la Junta de Castilla y León considera razonables los cambios de horarios en las expediciones de la línea de transporte regular de viajeros VACL 045 entre Burgos y Soria.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 3 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000318 a POP/000329, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Leila Vanessa García Macarrón, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sra. Consejera: ¿le parecen razonables los cambios de horarios en las expediciones de la línea de transporte regular de viajeros VACL 045 entre Burgos y Soria?

En Soria, a 2 de noviembre de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000326-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a decisión de la Junta de Castilla y León de vallar cuatro lagunas protegidas de la comarca de Babia.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 3 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000318 a POP/000329, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cómo explica la Junta su decisión de vallar cuatro lagunas protegidas de la comarca de Babia (concretamente la laguna de Las Verdes, la Grande, la Recoleta y la laguna del lago Chao)?

Valladolid, 2 de noviembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ramón García Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000327-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a acciones y medidas que tiene previstas adoptar la Junta de Castilla y León para subsanar el problema de la ausencia de secretario en el municipio de San Andrés del Rabanedo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 3 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000318 a POP/000329, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué acciones y medidas tiene previstas la Junta para subsanar el problema de la ausencia de Secretario en el municipio de San Andrés del Rabanedo?

Valladolid, 2 de noviembre de 2023.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Gallego González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000328-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a actuaciones de inversión previstas por la Junta de Castilla y León para la provincia de Ávila que estén cofinanciadas con fondos europeos para el periodo de programación 2021-2027.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 3 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000318 a POP/000329, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de inversión se han previsto para la provincia de Ávila que estén cofinanciadas con Fondos Europeos para el periodo de programación 2021-2027?

En Valladolid, a 2 de noviembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000329-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que la llegada de inmigrantes al Balneario de las Salinas, en Medina del Campo (Valladolid), es una invasión de varones en edad militar que pone en riesgo a las mujeres.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 3 de noviembre de 2023 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000318 a POP/000329, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador de Ciudadanos perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Cree el vicepresidente de la Junta de Castilla y León que la llegada de inmigrantes al balneario de Las Salinas en Medina del Campo (Valladolid) es una invasión de varones en edad militar, que pone en riesgo a las mujeres?

Valladolid, 3 de noviembre de 2023.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000654-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que se posicione ante la Comisión Europea sobre distintas medidas en materia de bienestar animal y transición ecológica, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000654 a PNL/000657.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El grupo parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como bien es sabido, el sector ganadero tiene un enorme peso en la economía de Castilla y León. Se trata de un sector a proteger, tanto por la gran importancia económica y social que tiene como por los numerosos ataques que viene sufriendo de un tiempo a esta parte a causa de la aplicación de determinadas políticas perjudiciales para su mantenimiento. Sin tener en cuenta el subsector bovino, tanto cárnico como lácteo, así como otros subsectores, podemos desglosar el impacto económico que tienen los sectores porcino, cunícola y avícola (cárnico y producción de huevos) en Castilla y León.

Si tomamos los datos del año 2022, sólo el sector porcino genera unos 15.000 empleos en Castilla y León, y su impacto en el PIB regional es de en torno al 2 %, con un volumen total de aproximadamente 1.309 millones de euros.



Otro gran subsector es el avícola, cuya producción, tanto cárnica como de puesta, representa cerca del 1 % del total del Producto Interior Bruto de Castilla y León, alcanzando una cifra bruta estimada de unos 543 millones de euros.

El tercer subsector que mencionábamos, el cunícola, supone una aportación al PIB regional de en torno a unos 20 millones y medio de euros.

Fruto de la desorbitada influencia de los *lobbies* animalistas, la Unión Europea pretende aplicar medidas mucho más restrictivas en cuanto a las condiciones exigidas a las explotaciones ganaderas, lo que implicaría la reducción del número máximo de cabezas que se permite albergar por metro cuadrado de explotación. Estas medidas afectarían principalmente a estos tres subsectores: el avícola, el cunícola y el porcino, que, tal y como se ha expuesto, tienen un impacto cercano al 3 % del PIB de Castilla y León. Estas medidas supondrían un sobrecoste productivo del 15 % para las explotaciones ganaderas.

La consecuencia de la serie de medidas promovidas desde la Unión Europea fruto de las presiones de los sectores animalistas provocarían el cierre de numerosas explotaciones porcinas, cunícolas y avícolas, tanto en Castilla y León como en el resto de España, lo cual acarrearía una reducción del Producto Interior Bruto y la destrucción de numerosos puestos de trabajo, la mayoría de ellos en el mundo rural.

Por otro lado, tendría lugar un aumento de precios que contribuiría a agravar aún más el incremento del precio de los productos más básicos de la cesta de la compra. No puede olvidarse que, según la OCDE, el 30 % de la población española se encuentra en riesgo de pobreza. Este amplio segmento de población, de aplicarse estas medidas, se vería obligada a reducir su media en la que pueden permitirse el consumo de una proteína de origen animal, que actualmente se encuentra en dos veces por semana.

Por ende, modificar las normas europeas de bienestar animal, mientras se permite la importación de productos de origen animal procedentes de países terceros, sin obligarles a cumplir las mismas exigencias, colocaría a nuestros productores en una clara situación de desventaja competitiva.

VOX siempre estará en la defensa del sector primario, porque garantizar su mantenimiento es garantizar la pervivencia del mundo rural y a la vez supone proteger nuestra soberanía alimentaria, los derechos de los consumidores y el acceso a alimentos básicos de la pirámide alimenticia, como son los huevos y la carne de cerdo, pollo o conejo, a todos los ciudadanos con independencia de su poder adquisitivo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que se posicione ante la Comisión Europea para:

1.- En relación con la revisión que se efectúe de la legislación sobre bienestar animal conforme la Directiva 98/58/CE del Consejo sobre la protección de los animales criados con fines agrícolas y normativa concordante, mantener una postura que evite crear situaciones que coloquen al sector ganadero español, y en concreto al de



Castilla y León, en una situación de pérdida de competitividad frente a productores de países terceros mediante la imposición de nuevos costes derivados de la transición ecológica y las políticas de bienestar animal.

2.- Igualmente, se posicione ante la Comisión Europea con objeto de solicitar la realización de un estudio previo sobre los efectos económicos y productivos que, en caso de una reestructuración fruto de la aplicación de las nuevas normas de bienestar animal y transición ecológica, sufriría el sector; incluyendo el cálculo de los sobrecostes para todos los agentes implicados hasta llegar al consumidor".

En Valladolid, a 30 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000655-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre plazos máximos en atención sanitaria especializada, programada y no urgente y listas de espera, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000654 a PNL/000657.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Cada vez es más evidente como la política y gestión sanitarias del Gobierno de Castilla y León están produciendo un progresivo deterioro y desmantelamiento del sistema público de salud. Nos enfrentamos a una falta de previsión continua que deriva en el incremento de las listas de espera quirúrgicas, de las de consultas de especialidades, de la demora de las pruebas diagnósticas, así como el deterioro de la Atención Primaria, puerta de acceso al sistema sanitario público.

Sin embargo, desde la Junta de Castilla y León la realidad es que se limitan a anunciar planes de choque para disminuir listas de espera, "humanización" y "fidelización" de profesionales, ejecución de infraestructuras sanitarias, etc., que fracasan estrepitosamente tal y como demuestran los datos de la propia Junta de Castilla y León, pero, lejos de tomar medidas claras, asistimos a anuncios como el de hace unas semanas del Presidente de la Junta de Castilla y León, el Sr. Fernández Mañueco, donde en un ejercicio mayúsculo de cinismo político, el máximo responsable de la degradación del



sistema sanitario público de Castilla y León, que se ha mostrado inane ante unas listas de espera absolutamente insoportables para garantizar unos estándares mínimos sanitarios, dice ahora que pretende blindar mediante una ley los servicios públicos, incluida la sanidad. Es inaceptable que quien ha tenido en su mano atajar este problema, gracias a la ingente cantidad de recursos públicos adicionales transferidos por el Gobierno de España a las Comunidades Autónomas (más de mil millones de euros en el caso de Castilla y León) para reforzar la sanidad, utilice ahora la iniciativa legislativa para disfrazar su falta de voluntad y eficacia política. Sin embargo, la realidad es tozuda y los datos están a la vista de todos. Siguen siendo más de cuatrocientos mil los pacientes que en Castilla y León: 276.557 los que esperan por una consulta hospitalaria, 71.759 por una prueba diagnóstica y 44.129 por una intervención quirúrgica programada y no urgente.

Lo más doloroso son las enormes diferencias que se establecen entre distintas provincias de nuestra Comunidad Autónoma, donde hay hospitales en los que la espera media quirúrgica está por encima de los 70 días, mientras existen otros hospitales en los que se duplica la espera.

Urge, por lo tanto, abandonar un modelo sanitario incapaz de ofrecer un servicio público de calidad y homogéneo en todo el territorio y apostar decidida e inequívocamente por un sistema de salud público, de calidad y universal donde todos los esfuerzos e inversiones vayan dirigidos a potenciar todos sus recursos y capacidades y dejar de desviar dineros y fondos a la sanidad privada que, como se ha demostrado, supone un coste añadido a las arcas públicas, merma la calidad asistencial y solo beneficia a unos pocos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Remitir a las Cortes de Castilla y León, en el plazo máximo de tres meses, un Proyecto de Ley de Plazos Máximos en la atención sanitaria especializada, programada y no urgente, de forma que los plazos máximos serán los que se indican a continuación:

- a) Intervenciones quirúrgicas garantizadas, con carácter general: 90 días.**
- b) Cirugía oncológica o cardiaca no valvular: 20 días.**
- c) Consultas de atención especializada garantizadas: 30 días.**
- d) Pruebas diagnósticas garantizadas: 20 días.**

2. Presentar, antes de que finalice el año, en las Cortes de Castilla y León, un plan específico, dotado de memoria económica, para alcanzar, a lo largo del año 2024, "la lista de espera cero" en la Atención Primaria de Castilla y León, esto es, que los pacientes de Castilla y León sean atendidos en las 48 horas siguientes a la petición de cita.

Valladolid, 30 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000656-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para que se dirija al Gobierno de España para que adopte distintas medidas en relación con los profesionales de la abogacía y de la procura, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000654 a PNL/000657.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En los últimos meses se ha hecho público por abogados y procuradores la existencia de una gran preocupación en estos colectivos en relación con su sistema de protección social y, en particular, por las reducidas percepciones de jubilación que recibirán tras años dedicados al ejercicio de la profesión en los que han estado realizando las aportaciones correspondientes según la normativa aplicable en cada momento.

Hasta el año 1995 la protección social de la abogacía y la procura se prestaba a través de sus respectivas mutualidades, entidades sin ánimo de lucro, de adscripción obligatoria para el ejercicio profesional, sin posibilidad de acogerse a otro sistema de protección social, y que, fundamentalmente, cubría la prestación por jubilación. La ausencia de, por ejemplo, asistencia sanitaria exigía la contratación de esta prestación básica con otra entidad. Este sistema de protección social era obligatorio para quien pretendiese ejercer la abogacía, sin alternativa alguna.



En 1995 se introduce la alternatividad, esto es, la posibilidad de que la protección social se realizase con las Mutualidades de los profesionales de la Abogacía y la Procura o mediante la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Las Mutualidades dejan de ser obligatorias pasando a ser un sistema opcional al sistema público de la Seguridad Social, tal y como fue reconocido por Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de enero del 2000.

En el año 2005 se produce un cambio radical en el sistema de protección social alternativo al RETA, pasando de sistema de capitalización colectiva (solidaridad intergeneracional) al de capitalización individual. La pensión de jubilación de cada mutualista pasa a depender única y exclusivamente de sus aportaciones.

De esta forma, el mutualista recibe una prestación en el momento de su jubilación correspondiente a la totalidad del importe ahorrado a través de sus aportaciones individuales, más la rentabilidad acumulada menos los gastos de administración y de cobertura de riesgo que tenga suscritas.

Las reformas introducidas, tanto la alternatividad como la modificación del sistema de protección a capitalización individual y devengo de la prestación económica de jubilación, provocaron una importante variación en las cuantías de las prestaciones inicialmente pactadas, sin que, en muchos casos, existiese opción real de cambio.

En el caso de optar por el RETA después de una larga carrera de cotización/aportación en la Mutualidad no se permitía por esta el rescate de las aportaciones realizadas, ni siquiera a destinarlas al sistema de protección social alternativo (RETA), como tampoco el tiempo se computaba a efectos del devengo de la prestación de jubilación en el sistema público.

Ello significa que estamos ante unas cotizaciones cautivas, ya que no podían ser recuperadas hasta la fecha de jubilación del trabajador/mutualista y que además en el caso de rescate total tributa como un mero plan de pensiones, cuando en realidad se trata de un sistema de previsión básico. Por otra parte, la opción por abandonar la Mutualidad y optar por el RETA implicaba el comienzo desde cero en la cotización en este régimen, sin tiempo, en muchos casos, para generar derecho a prestación por jubilación, impidiendo la posibilidad de la jubilación en edad ordinaria, por lo que provocaba la prolongación de la actividad profesional más allá de lo razonable y deseable.

La tramitación de nuevas reformas que agravan la posición de los mutualistas están impidiendo la jubilación de profesionales de la abogacía y la procura que ven, tras una larga carrera de cotización, como su pensión es inferior a una pensión no contributiva, por lo que cumplida la edad legal ven imposibilitada la jubilación.

La cobertura social de estos profesionales es insostenible y lo será más con la vigencia de las reformas previstas. Actualmente y como ejemplo de la escasa cobertura social que ofrece la mutualidad, un/una mutualista no genera derecho a prestación por viudez, orfandad, incapacidad permanente total, o la situación de IT por salud mental en toda la vida laboral no puede ser superior al año, distribuido en periodos de 90 días máximo.

También existe un colectivo de mutualistas pasivos, que tuvieron el plan de la Mutualidad de la abogacía como sistema de previsión y cuyas pensiones actuales no alcanzan el nivel de la no contributiva del sistema público, y que precisan ser complementadas.

Según recoge el Real Decreto 135/2021, de 2 de marzo, "la Abogacía, es una profesión multiseccional, dedicada a la defensa de los derechos e intereses jurídicos de los ciudadanos, cuya evolución discurre en paralelo a la del reforzamiento de los derechos y



libertades, con el enorme salto cualitativo que supuso la Constitución de 1978. Su íntima conexión con la libertad y el derecho de defensa en nuestra Constitución así lo atestiguan; como también lo hace la labor de servicio público que toda la organización colegial y los profesionales de la Abogacía cumplen en el sistema de asistencia jurídica gratuita que, partiendo del artículo 119 de la Constitución, regulan la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, y sus normas de desarrollo. La Abogacía es pieza esencial en el funcionamiento de uno de los poderes del Estado -el Poder Judicial- y en la satisfacción del derecho fundamental a obtener tutela judicial efectiva, lo que acredita la relevancia constitucional de los intereses públicos involucrados en su ejercicio". Esta vinculación de la Abogacía con pilares básicos del Estado y con la garantía de derechos y libertades debe corresponderse con una adecuada protección social en la edad de jubilación a los profesionales que la han ejercido.

El Partido Popular prestó atención desde el principio a la problemática denunciada por distintas agrupaciones, asociaciones de abogados, procuradores y colegios profesionales, estudiando la situación y recibiendo información de colegiados, plataformas, asociaciones, colegios y mutualidades. Siendo conscientes de la gran alarma creada y de lo sensible del tema, incorporó en su programa electoral para las elecciones generales del 23 de julio la medida 25 en la que se compromete a analizar la situación de los mutualistas en aras a promover junto a las mutualidades unas condiciones de jubilación dignas.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, requiera al Gobierno del España a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias, en relación con los profesionales de la abogacía y de la procura que tienen contratado con la Mutualidad de la Abogacía y la Mutualidad de Procuradores su sistema de protección social, o que lo han tenido, para:

1. Regular un tránsito al régimen de la Seguridad Social (RETA) de los mutualistas de la abogacía y la procura que lo soliciten, con atención específica a casos determinados, para que se reconozca la antigüedad de estos años a efectos de la Seguridad Social, garantizando, para los mutualistas pasivos, el derecho a la pensión mínima.

2. Estudiar el establecimiento de un tratamiento fiscal adecuado a la recuperación del ahorro aportado en aquellos casos que los mutualistas así lo interesen, aplicable a cualquier persona que se encuentre en situación parecida, por el principio de igualdad fiscal.

3. Mejorar las condiciones de la jubilación parcial de los profesionales de la abogacía y la procura".

Valladolid, 30 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000657-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para mostrar su rechazo sobre distintas medidas en materia de agua pactadas entre el PSOE y Sumar, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000654 a PNL/000657.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El problema del agua ha sido siempre asunto de capital importancia en España y, por supuesto, en Castilla y León. La gestión de este recurso escaso e irregularmente distribuido es crucial no sólo para el sector primario y el mundo rural, sino también para el resto de los subsectores como la industria, la agroalimentación, los servicios, etc., e impacta de forma directa en la vida de los ciudadanos en cualquier lugar de la geografía nacional.

Como el Grupo Parlamentario Popular ha venido reiteradamente manifestando en esta sede parlamentaria, en Castilla y León es patente la sucesión creciente de amplios períodos de escasez de precipitaciones, cuando no sequías, con dificultades de abastecimiento en muchas localidades y restricciones en los usos del agua para riego, por lo que el abastecimiento de agua a los ciudadanos y el desarrollo económico y social



de las poblaciones afectadas quedan seriamente comprometidos. Es también manifiesta la necesidad de incrementar las superficies de regadío para hacer un sector agrícola y ganadero más eficaz y rentable que fije población rural y mejore su nivel de vida, así como que garantice el abastecimiento de alimentos a la sociedad. Pues bien, para todo ello es necesario asegurar y garantizar la disponibilidad de agua, un recurso esencial para la supervivencia de los ciudadanos y que actúa como limitante del desarrollo económico, social y ambiental de los territorios y de las poblaciones, hasta el punto que, sin garantizar el agua en cantidad y calidad suficientes, no tiene sentido hablar de desarrollo rural, ni de agricultura y ganadería, ni de lucha contra la despoblación, ni de políticas de fomento y mejora del territorio y de la población ni en España ni en Castilla y León.

Por tanto, hoy no se trata sólo de administrar la escasez de agua con eficiencia, sino proporcionar con valentía respuestas políticas más eficaces, ambiciosas y realistas al problema actual y futuro que está suponiendo la escasez de agua y su gestión en nuestra Comunidad Autónoma y en el conjunto nacional. Y esto pasa por gestionar con inteligencia la penuria o insuficiencia de agua existente, pero también y, sobre todo, por la creación de nuevas estructuras y estrategias que incrementen la capacidad de agua disponible.

Conscientes de todo ello, en el Pleno celebrado el 20 y 21 de septiembre de 2022, las Cortes de Castilla y León aprobaron una propuesta formulada por el Grupo Parlamentario Popular en la que, entre otras cuestiones relacionadas con el agua y la sequía, se instaba a la Junta de Castilla y León para que requiriera del Gobierno de España "un replanteamiento del nuevo Plan Hidrológico Nacional orientado al uso eficiente del agua y a la creación de reservas hídricas que puedan utilizarse en periodos de carencia, que garantice, además, el abastecimiento de agua a todos los rincones de nuestra Nación y a todos los españoles con independencia de dónde residan, garantizando la solidaridad entre regiones"..

De igual manera, la resolución aprobada en el Pleno contiene un requerimiento para que el Gobierno de España asuma el compromiso de aprobar unos Planes Hidrológicos de Cuenca, incluido el correspondiente al Duero, más y mejor regulados y gestionados, con nuevas infraestructuras que aumenten las reservas y almacenamiento de agua y que garanticen la cobertura de necesidades de riego y de otros usos.

Por si lo anterior fuera poco, en el Pleno celebrado el 5 de octubre de 2022 se aprobó una nueva resolución relativa a la necesidad de adaptar el contenido y efectos del "Convenio de Albufeira" (Convenio sobre Cooperación para la Protección y el Aprovechamiento Sostenible de las Aguas de las Cuencas Hidrográficas Hispanoportuguesas) a la situación hidrológica actual y futura, especialmente en lo que respecta a la cuenca hidrográfica del Duero. En el punto 4.º de la mencionada resolución, las Cortes de Castilla y León volvían a instar a la Junta de Castilla y León para que requiriera del Gobierno de España que... "replantee de forma urgente el nuevo Plan Hidrológico Nacional orientado al uso eficiente del agua y a la creación de reservas hídricas que puedan utilizarse en periodos de carencia, así como el compromiso de aprobar unos Planes Hidrológicos de Cuenca (incluido el correspondiente al Duero) más y mejor regulados y gestionados, con nuevas infraestructuras que aumenten las reservas y almacenamiento de agua y garanticen la cobertura de necesidades de riego y otros usos, todo ello de acuerdo con la resolución aprobada en el pleno de las Cortes de Castilla y León celebrado el 20 y 21 de septiembre de 2022".

Pues bien, pese a todo esto, sigue siendo evidente una ausencia de respuesta del Gobierno de la Nación para afrontar de manera global, responsable y decidida las soluciones al problema del agua en España y especialmente en Castilla y León.



El Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, lejos de prever la creación de las infraestructuras necesarias para cubrir las demandas de agua existentes, tal y como estaba previsto en los Planes Hidrológicos de Cuenca, continúa paralizando las inversiones previstas en ellos. Y eso que es más evidente que nunca la necesidad de aumentar las infraestructuras de almacenamiento de agua que permitan acumular reservas en momentos de mayores precipitaciones para aprovecharlas en tiempos de necesidad.

Por el contrario, a pesar de la acertada propuesta, formulada en su día por el presidente de la Junta de Castilla y León al ministro Luis Planas, relativa a la necesidad de un nuevo Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero más ambicioso en el que se apueste por nuevas presas y balsas que permitan una mayor y mejor regulación de la cuenca, aumente las dotaciones para el regadío y para otros usos y mejore nuestras capacidades de aprovechamiento, la ministra Rivera sigue empeñada aún en reducir el uso agrario del agua y administrar exclusivamente la escasez, sin generar nuevas capacidades, con el consiguiente perjuicio para la agricultura y ganadería españolas y de Castilla y León y la economía futura en general.

Pero la situación es aún mucho más preocupante, pues este planteamiento cicatero y miope respecto del agua no es fruto de la opinión personal de una ministra ideologizada y sectaria como la señora Rivera, sino que forma parte de los fundamentos ideológicos que sustentan al conjunto de los partidos que conforman la actual izquierda española y encabezados por el propio PSOE.

En este sentido, no puede entenderse de otra manera el contenido del reciente acuerdo firmado entre el Partido Socialista Obrero Español y Sumar para la presunta, supuesta, hipotética formación de un "Gobierno de coalición progresista", en el caso de que Pedro Sánchez consiga su investidura. Al margen de otras múltiples consideraciones políticas que se podrían hacer y sin duda se harán sobre este acuerdo, se incluye en él un texto de enorme gravedad, nocivo, letal para los intereses de Castilla y León y de España en materia de regadíos. El texto es el siguiente: "En el ámbito de la planificación hidrológica, reforzaremos estrategias de planificación sectorial y territorial para regular la disponibilidad de recursos hídricos limitando el crecimiento del regadío salvo cuando existan nuevos recursos procedentes de la reutilización de aguas residuales en las zonas costeras o la desalación, dedicando estos prioritariamente a la recuperación de los acuíferos sobreexplotados. Además, reforzaremos el cierre de pozos y regadíos ilegales con un aumento de los recursos y personal de los organismos de cuenca y una agilización de los procedimientos. Apoyaremos, mediante la I+D+I y en el marco de la transición agroecológica, la adaptación de la agricultura a prácticas menos consumidoras de agua y en las zonas de riego por presión fomentaremos el ahorro energético mediante la sustitución del bombeo por la gravedad".

Este contenido refrenda las perniciosas intenciones de la ministra Rivera, hasta el punto de que, con la continuidad de un gobierno de izquierdas en España, cualquiera que sea su composición, será imposible que haya ningún crecimiento del regadío ni ninguna recuperación de acuíferos en Castilla y León, pues sólo podrá ser posible cuando existan nuevos recursos procedentes de aguas residuales reutilizadas en aguas costeras, o bien procedentes de la desalación. Por tanto, como todo, o casi todo, el mundo sabe, aunque el agua de los ríos de Castilla y León tiene enormes posibilidades de ser mejor gestionada y generar más reservas, es agua dulce, no es salada, y, por consiguiente, no se puede desalar lo que no tiene sal, ni tampoco tenemos en la cuenca del Duero zonas costeras por razones obvias. Así que, de un plumazo, se firma el acta de defunción de nuevos regadíos en Castilla y León y de la futura recuperación de acuíferos.



De esta forma, la intención política de la izquierda española rubricante queda patente y manifiesta en el texto. En otras palabras: la izquierda, es decir, el PSOE y Sumar, no quieren más regadíos, no ambicionan más agua y mejor gestionada, no creen en el desarrollo rural, ni económico, ni ambiental, ni social, tan sólo aspiran a resignarse a la escasez y administrar la penuria, la privación de agua y, de paso, condenar a la restricción a los ciudadanos y a un desarrollo miserable a España, Castilla y León incluida de forma preferente.

Para el PSOE y Sumar, de nada valen los esfuerzos de los agricultores y los ganaderos, que han venido invirtiendo en modernizar sus antiguos y nuevos regadíos para hacerlos más eficientes, productivos y rentables, aprovechando mejor el agua disponible con la idea de dimensionar mejor sus explotaciones. Tampoco les importan los cuantiosos apoyos aportados por las Administraciones públicas para incrementar las superficies de regadío, sabedoras de que es una de las mejores formas de hacer desarrollo rural, de facilitar la sucesión en la explotación agraria y de incorporar a jóvenes y mujeres al mundo rural. Con planteamientos tan perjudiciales como el propuesto, PSOE y Sumar contribuyen a acelerar la desaparición de muchos pueblos en España.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, manifestando su rotundo rechazo al documento firmado por el PSOE y Sumar el pasado martes, 24 de octubre de 2023, denominado de forma falaz "España Avanza", instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Expresar ante el Gobierno de España en funciones la oposición de esta Comunidad a que, en ningún caso, ni en virtud de ningún acuerdo, se limite en España el crecimiento de los regadíos a que existan nuevos recursos procedentes de la reutilización de aguas residuales en las zonas costeras o la desalación, ni a que se dediquen estos prioritariamente a la recuperación de los acuíferos sobreexplotados, por ser todo ello extraordinariamente lesivo para los intereses de la agricultura y del desarrollo rural de Castilla y León.

2. Que, como estas Cortes de Castilla y León han manifestado reiteradamente, requiera al futuro Gobierno de España que replantee de forma urgente el nuevo Plan Hidrológico Nacional orientando el mismo al uso eficiente del agua y a la creación de reservas hídricas que puedan utilizarse en periodos de carencia, así como para que asuma el compromiso de aprobar unos Planes Hidrológicos de Cuenca (incluido el correspondiente al Duero) más y mejor regulados y gestionados, con nuevas infraestructuras que aumenten las reservas y almacenamiento de agua y garanticen la cobertura de necesidades de riego y de otros usos, todo ello de acuerdo con la resolución aprobada, sin votos en contra, en el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 21 de septiembre de 2022".

Valladolid, 30 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes